

LINEAMIENTOS GENERALES PARA PUNTOS DE ENTRADA AL RESPECTO DEL
NUEVO CORONAVIRUS (2019nCoV)

1. ANTECEDENTES

Las enfermedades (nCoV) son agentes biológicos, son altamente contagiosas y se transmiten a través de las vías respiratorias. Los síntomas más comunes son fiebre, tos, dificultad para respirar y pérdida de olfato y gusto. El primer caso documentado de nCoV se reportó en Wuhan, China, en diciembre de 2019 y se atribuyó a un virus desconocido. En el mes de enero de 2020 se reportó un nuevo síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) que se atribuyó a un virus desconocido que era similar al SARS-CoV del 2002.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA PUNTOS DE ENTRADA AL RESPECTO DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019nCoV)



La OMS declaró a la COVID-19 como una pandemia el 11 de marzo de 2020. El Ecuador se encuentra en una situación de alerta por la presencia de este virus en el país. Se han reportado casos de COVID-19 en Ecuador, lo que requiere la implementación de medidas de control y prevención para evitar la propagación del virus.

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para la atención de los casos de COVID-19 en los puntos de entrada al país. Estos lineamientos están basados en las recomendaciones de la OMS y en la experiencia de otros países que han enfrentado esta situación.

2. Síntomas que produce el Coronavirus (2019nCoV)

Los síntomas del nuevo coronavirus incluyen fiebre, tos, dificultad para respirar y pérdida de olfato y gusto. Los síntomas pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus.

- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar
- Pérdida de olfato y gusto

Actualización al 4 de febrero del 2020

LINEAMIENTOS GENERALES PARA PUNTOS DE ENTRADA AL RESPECTO DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019nCoV) DE WUHAN

1. ANTECEDENTES

Los coronavirus (nCoV) son altamente diversos, son una gran familia de virus respiratorios que pueden causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), pueden causar enfermedades tanto en humanos como en animales (1).

En el 2019 al 31 de diciembre, en la ciudad de Wuhan, China, se reportó un brote de enfermedad febril respiratoria con un vínculo epidemiológico en el mercado Huanan que vende principalmente productos de mar.

El 7 de enero de 2020 se logró aislar un nuevo Beta-coronavirus (2019 – nCoV). El análisis de la secuenciación genética señala que este coronavirus es similar al SARS-CoV del 2003. Ante la epidemia presentada en China por el nuevo coronavirus y la importación de casos en varios países de Asia, Europa y América del Norte, la Organización Mundial de la Salud (2) manifiesta que ante la presencia en una persona o viajero con síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los pasajeros, buscar atención médica y compartir el historial de viaje con su proveedor de servicio médico.

La OMS recomienda además, que las autoridades de salud pública proporcionen a los viajeros información para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas, a través de profesionales de la salud, así como las clínicas de salud de viajes, agencias de viajes, operadores de transporte y en los puntos de entrada. Los nuevos consejos de Coronavirus (2019-nCoV) para el público emitidos por la OMS contienen recomendaciones estándar para el público en general, que tiene por objeto reducir la exposición y la transmisión de una variedad de enfermedades, para protegerse a sí mismo y a los demás de enfermarse y de mantenerse saludable mientras viaja (2).

Medidas sanitarias relacionadas con el tráfico internacional

El brote actual se originó en la ciudad de Wuhan, que es un importante centro de transporte nacional e internacional. Dados los grandes movimientos de población y la transmisión de persona a persona observada, no es inesperado que nuevos casos confirmados continúen apareciendo en otras áreas y países. Con la información actualmente disponible para el nuevo coronavirus, la OMS aconseja que se implementen medidas para limitar el riesgo de exportación o importación de la enfermedad, sin restricciones innecesarias del tráfico internacional (2).

2. Síntomas que produce el Coronavirus (2019nCoV)

Los síntomas del nuevo coronavirus incluyen sintomatología respiratoria inespecífica al inicio de la enfermedad que puede evolucionar a un cuadro más severo. Se presenta:

- Fiebre
- Tos seca
- Malestar general
- Disnea (dificultad para respirar)
- Infiltrados neumónicos invasivos en ambos pulmones (signos radiológicos de neumonía) observables en las radiografías de tórax.

3. Investigación Epidemiológica de campo

3.1. Notificación

Una vez que se ha realizado el proceso de reconocimiento del caso sospechosos de coronavirus (2019-nCoV), se procederá a realizar la notificación de manera inmediata y por la vía más rápida.

Cabe indicar que los casos detectados se les debe realizar un aislamiento inmediato y llamar al 911 (código ESPII), para su referencia de manera inmediata a los hospitales designados para este efecto. El epidemiólogo de hospital, distrital o de punto de entrada verificará la información y el cumplimiento de la definición de caso sospechoso e ingresará en el sistema del SIVE Alerta del MSP.

La investigación tiene como propósito:

- Realizar el censo de contactos y su seguimiento.
- Asegurar la detección oportuna de casos sospechosos y evitar el apareamiento de nuevos casos.

Se define contacto:

Cualquier persona que haya estado en contacto con un caso sospechoso, probable o confirmado (personal de limpieza, seguridad, migración, empresas aéreas, terrestres y marítimas de transporte, SENA, entre otros) que haya permanecido a menos de un metro del caso.

Se considera contacto también a los pasajeros de un avión, situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso, ya que el riesgo de transmisión es el mismo que para la Influenza.

Es importante señalar que a estos contactos mediante metodología de búsqueda activa, se les da seguimiento por al menos 14 días (según el periodo de incubación establecido por OPS/OMS).

4. Medidas Generales de Prevención y Control para todo el personal en los Puntos de Entrada: terminales aéreas, portuarias y terrestres

En las terminales aéreas, marítimas y terrestres debe colocarse información visible para pasajeros y empleados sobre las medidas de prevención y control de la enfermedad, síntomas generales y recomendaciones para viajeros.

Debido al carácter transmisible de la enfermedad, que es muy similares al de la **Influenza**, las medidas preventivas y de control evitarán la aparición de nuevos casos. Estas incluyen lo siguiente:

4.1. Higiene de manos:

La higiene adecuada de las manos reduce la **propagación** de los patógenos.

- Realizar el lavado de las manos con agua y jabón, si las manos están visiblemente sucias o si se comprueba o se sospecha firmemente exposición a microorganismos, o después de usar el baño.

El lavado de manos debe realizarse entre 40 a 60 segundos, mojando las manos y aplicando jabón; frotar todas las superficies; enjuagar las manos y secarse minuciosamente con una toalla descartable; use la toalla para cerrar el grifo. De lo contrario, utilice preparado de alcohol gel al 70% o mayor porcentaje, con registro sanitario.

4.2. Frotado de las manos

- De 20 a 30 segundos, aplicar suficiente producto para cubrir todas las áreas de las manos; frotar las manos hasta que se sequen.

Asegurar la disponibilidad de instalaciones para el lavado de las manos con agua corriente limpia y la disponibilidad de productos e insumos para higiene de las manos (jabón, toallas descartables, alcohol gel al 70% o mayor porcentaje). Estos deben estar **disponibles en todos los sitios de atención al público de los puntos de entrada.**

El control de temperatura de rutina a todos aquellos pasajeros que arriben al país, es una estrategia que tiene moderada eficacia y tuvo bajo impacto durante la pandemia de influenza A H1N1. La sensibilidad reportada para prevenir influenza en aeropuertos fue baja entre 1,1% y 6,6%. El control de temperatura no detecta pacientes que se encuentran asintomático o en periodo de incubación. Por ello NO se recomienda implementar esta medida para la detección de casos en los puntos de entrada al país (3).

4.3. Medidas de higiene respiratoria para los pasajeros/turistas y personal de puntos de entrada:

Las medidas que se deben aplicar para todos los pasajeros o turistas como el personal que labora y tiene contacto con viajeros en las instalaciones de una terminal aérea, marítima o terrestre internacionales, son básicamente aquellas que permiten evitar el contacto directo, con gotas y fómites (objetos), de un caso sospechoso o probable de 2019-nCoV:

- Si una persona está enferma con síntomas respiratorios se le aconseja preferiblemente no viajar (muchos países están rechazando el abordaje de pasajeros con síntomas respiratorios).
- En los diferentes medios de transporte, minimizar el contacto con personas enfermas, mantener distancia de al menos un metro. A los viajeros se recomienda incluso reducir viajes a zonas con casos confirmados; si tiene que viajar, se debe evitar lugares cerrados y con mala ventilación.
- Cubrirse la boca al estornudar o toser con pañuelos desechables o el ángulo interno del codo, para disminuir la emisión de secreciones.
- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente o cuando las manos estén visiblemente sucias o luego del uso de servicios higiénicos. Si no tiene disponible agua y jabón, utilizar el alcohol gel realizando el frotamiento de manos que se explicó anteriormente.
- Ofrecer a los pasajeros o empleados una mascarilla quirúrgica solo ante la sospecha de que tenga una infección respiratoria (no solo por coronavirus).
- Evitar compartir alimentos, bebidas, utensilios con personas que están enfermas con **síntomas respiratorios: tos, fiebre, dolor de garganta, entre otros.**

4.4. Personal de Limpieza:

Procedimientos de limpieza y desinfección ambiental.

Las empresas concesionarias o estatales de un punto de entrada, deben garantizar una ventilación ambiental adecuada en todas las áreas dentro de las instalaciones, así como una limpieza ambiental adecuada.

Se debe asegurar que se realice una limpieza a fondo de las superficies ambientales con agua y detergente y la aplicación de desinfectantes de uso común o los utilizados en aeropuertos (peroxigenados, tensioactivos, ácidos orgánicos y estabilizantes inorgánicos-Vircon) es un procedimiento eficaz y suficiente.

- El personal de limpieza debe usar ropa adecuada, no estéril, de manga larga resistente y puños reforzados resistente a fluidos,
- Usar guantes comunes de limpieza.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca durante la limpieza de instalaciones.
- Realicen la higiene de las manos, luego de la limpieza de instalaciones (baños, piso y superficies de alto contacto en general).

4.4.1. Gestor Ambiental

Las instalaciones aéreas, marítimas y terrestres deberán identificar al Gestor Ambiental para las recomendaciones en el manejo de desechos infecciosos, considerando que el riesgo es similar al de la influenza, estos desechos no requieren ningún tratamiento especial, se sigue el mismo protocolo que en los servicios de salud, utilizando una bolsa de color rojo y rotulada para su almacenamiento y eliminación final. Este proceso debe estar identificado en cada punto de entrada.

4.5. Personal de Migración y Aerolíneas, Empresas Navieras y de Transporte Terrestre

El personal de migración, o empresas de transporte aéreo, terrestre o marítimo que atiende pasajeros, debe tomar las siguientes medidas:

- Frecuente lavado de manos o el uso de alcohol gel
- En caso de no disponer de alcohol gel y no pueda lavarse las manos, usar guantes (no estériles) y proceder al lavado de manos en cuanto le sea posible.
- Evite toparse los ojos, nariz y boca con manos sucias
- Si no usa guantes, luego de la atención de un pasajero usar alcohol gel.
- Mantenerse lo más alejado del usuario mientras le da la respectiva atención.
- Una vez que se termine el despacho del vuelo o transporte debe proceder a lavar las manos con agua y jabón.

4.6. Personal del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Este personal al igual que todos los administrativos y de atención directa a los pasajeros debe aplicar las medidas estándar de prevención y control:

- Lavado de manos o uso de alcohol gel y
- Cubrirse la nariz y la boca para toser o estornudar con pañuelos desechables o el ángulo interno del brazo (etiqueta de tos o higiene respiratoria).

- Para revisar el equipaje de pasajeros, se seguirá utilizando guantes quirúrgicos (no estériles) y una mascarilla quirúrgica. La mascarilla N95 está recomendada para el personal de salud que mantienen contacto directo con una persona enferma y sus secreciones.

4.7. Personal de Seguridad

Seguir las mismas recomendaciones generales para la población:

- higiene de manos,
- etiqueta de tos e higiene respiratoria y
- mantenerse a distancia cuando se observe una persona o pasajero que está tosiendo o estornudando. Favor comunicar al personal del Ministerio de Salud en el punto de entrada, la presencia de viajeros o turistas enfermos.

4.8. Personal de las Oficina del MSP en los PE

Actividades:

- Realizar el censo de los ciudadanos ecuatorianos que regresan o pasajeros que provienen de la China, para ello se utilizará la hoja del viajero Anexo1 y se elaborará un listado de estas personas. Si el caso lo amerita, informar a respectiva zona de salud, los datos de contacto de los viajeros que se desplazaran hacia lugares de esa zona.
- Informar a los pasajeros sobre el coronavirus, sintomatología e indicarles que acuda inmediatamente a un establecimiento de salud en caso de presentar signos o síntomas respiratorios.
- Capacitar al personal de migración, SENA, personal de limpieza y de seguridad, sobre las características de la enfermedad, signos y síntomas para identificarla y solicitarles informa a la oficina del MSP en el punto de entrada sobre la presencia de personas enfermas en las instalaciones.
- Realizar la notificación inmediata de identificarse un caso sospechoso en la terminal del punto de entrada.
- El personal de salud deberá usar el equipo estándar de protección personal (EPP) en el caso de atender a un pasajero sospechoso.
- Activar el protocolo escenario 2 en los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, según el plan de contingencia.

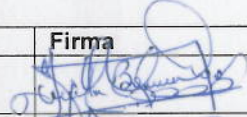

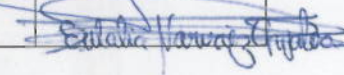
4.8.1. Transporte y manejo de paciente sospechoso, probable de infección por 2019-nCoV

Si el viajero/pasajero/turista presenta síntomas de una infección febril aguda (no siempre la fiebre puede estar presente) de las vías respiratorias inferiores (fiebre, disnea, dificultad para respirar, tos) realizar las siguientes actividades:

- Coloque una mascarilla quirúrgica al caso sospechoso.
- Obtenga un historial de viaje detallado a los países afectados en los últimos 14 días o un contacto cercano con alguien bajo investigación para 2019-nCoV,
- Si hay un historial consistente con un posible caso de coronavirus (2019nCoV), aplique precauciones estándares

- Notifique al hospital designado (de acuerdo con la definición de caso) de una posible infección lo antes posible para permitir que se activen los protocolos en el establecimiento de salud.
- Tenga precaución con la generación de aerosoles.
- Quitarse y desechar el EPP adecuadamente según el protocolo.
- Limpieza y desinfección del sitio de atención, según lo indicado.
- Eliminación de desechos sanitarios de acuerdo con la normativa vigente.
- En el vehículo solo podrá viajar el personal esencial para el cuidado del paciente y se deberán seguir las normas de uso de EPP, limpieza, desinfección y manejo de desechos.
- El transporte del paciente se realizará en una ambulancia previamente designada

Nota: Estas recomendaciones están sujetas a cambios según como se vaya caracterizando la enfermedad y de acuerdo a la situación epidemiológica vigente.

	Nombre:	Cargo	Firma
Aprobado por:	Dr. Franklin Bajaña	Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Pública	
Revisado por:	Dr. Alfredo Olmedo	Director Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
Elaborado por:	Dra. Eulalia Narváez	Analista de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica	

5. Bibliografía

1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador: Lineamientos Operativos de Respuesta Frente al Conavirus 2019-nCoV. Quito, enero 2020.
2. World Health Organization: International Travel and Health. Disponible en: https://www.who.int/ith/2019-nCoV_advice_for_international_traffic/en/. Recuperado el 04-02-2020.
3. Ministerio de Salud de Argentina: Coronavirus 9-nCovrecomendaciones para aeropuertos, puertos y pasos fronterizos. Buenos Aires, enero 2020.
4. World Health Organization: Situation Reports. Disponible en: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>. Recuperado el 3 de febrero del 2020.
5. Ministerio de Salud Pública del Ecuador: Lineamientos para el Manejo de casos del nuevo nCoV-2019.